

45

A USTED C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, realizando alegatos, y ofreciendo pruebas.

SEGUNDO. Admitir las pruebas que ofrezco por no ser contrarias a la moral, ni al derecho.

TERCERO. Tener por señalada a la jueza decimonoveno de lo familiar de la Ciudad de México, como nueva autoridad responsable, cómplice y co autora intelectual.

CUARTO. Ordenar a la C. Jueza Decimonovena de lo Familiar de la Ciudad de México, ponga a disposición de este H. Juzgado de amparo, todas, y cada una de las actuaciones originales que integran el expediente de guarda, y custodia 118/2018, y sus incidentes, en el que las partes somos la tercero interesada, la C. ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS, en su calidad de parte demandada, y el suscrito quejoso como actor.

QUINTO. Percibir a la C. Jueza decimonovena de lo familiar de la Ciudad de México, se abstenga de dictar sentencia definitiva dentro de la actuaciones del juicio de guarda, y custodia 118/2018, en el que las partes somos la tercero interesada, la C. ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS, en su calidad de parte demandada, y el suscrito quejoso como actor.

SEXTO. Entablar comunicación directa con su homólogo, el C. Juez Séptimo de Distrito en materia Civil de la Ciudad de México, a efecto de que remita copia certificada de todas, y cada una de las actuaciones de los amparos 694/2018, 574/2019, 382/2019, con los cuales se sustenta que ejerzo la guarda, y custodia de mi menor hijo.

SEPTIMO. Dese vista al ministerio público de la federación para que oficiosamente emita su opinión técnico jurídico para la determinación de los delitos cometidos, por la tercero interesada, para el deslinde de responsabilidades, para la aplicación de la justicia y para la protección de los derechos de mi menor hijo frente a las autoridades responsables, y la tercero interesada.

OCTAVO. Dese vista a la Fiscalía de Niños, Niñas, y Adolescentes de la Fiscalía General de la República para que se actualice y gire alerta Amber, y se le señale a la tercero interesada como autora de la detención ilícita, privación ilegal de la libertad y desaparición forzada agravio de mi menor hijo.

NOVENO. En su oportunidad, y previos los tramites de ley; dictar sentencia en definitiva concediendo a mi menor hijo, el amparo y protección de la justicia federal, para revertir su ilegal, anticonstitucional, e ilícita detención.